

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:11:24
Recibo No. S001908451, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2wAVrJyZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES
Nit : 901485481-9
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002280
Fecha de inscripción: 14 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 75A SUR NO 47A 13 IN 408
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : colegionacionaldeevaluadores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3503979797
Teléfono comercial 2 : 3156395838
Teléfono comercial 3 : 3006713014

Dirección para notificación judicial : CR 54 A 75 B SUR 55
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : colegionacionaldeevaluadores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Corporados de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021, con el No. 13520 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES.

PERSONERÍA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:11:24
Recibo No. S001908451, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2wAVrJyZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 14 de mayo de 2021 bajo el número 55.00000000002280.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de mayo de 2121.

OBJETO SOCIAL

La corporación tiene como objetivo general el de promover a organización para la participación, eficiente y democrática, de todas las personas naturales y jurídicas relacionadas directamente con el sector inmobiliario, para el fomento, desarrollo y protección de esta misma área, dentro de un marco legal justo y equitativo, que avoque el proyecto de ciudad y de país, con inclusión y dignidad de todos sus actores, enalteciendo y defendiendo la profesión de evaluador.

Actividades para Desarrollar el Objetivo Social. Para desarrollar el objeto social, la corporación, cumplirá, entre otras, las siguientes actividades:

1. Servir de cuerpo orientador y consultivo en las políticas, planes y proyectos relacionados con el sector inmobiliario del país.
2. Promover y apoyar el crecimiento, entendido como el aporte, la iniciativa y la acción de los colegiados, encaminados a buscar soluciones a sus necesidades, sobre el principio de la ayuda mutua y el esfuerzo propio.
3. Promover programas educativos para la formación continuada y de investigación del sector inmobiliario, encaminados al fortalecimiento de la confianza, el liderazgo y el prestigio del gremio de los evaluadores.
4. Asesorar y prestar servicios valuatorios a las personas naturales, jurídicas de derecho público y derecho privado que lo requieran, según lo establecido en la Ley 1673 de 2013, referente a los avalúos corporativos indicados en esta norma y la que la reglamente o remplace.
5. Impulsar políticas que conduzcan al logro de una sociedad más participativa, con el propósito de alcanzar mejores condiciones de calidad de vida con énfasis en la defensa y conservación de la propiedad privada, del medio ambiente y la participación democrática, pacífica y justa.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:11:24
Recibo No. S001908451, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2wAVrJyZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

6. Asesorar y prestar servicios valuatorios a las personas, naturales, jurídicas de derecho público y derecho privado que lo requieran.

7. Promover y apoyar la legalidad empresarial, de los colegiados, por medio de la conformación de empresas, cooperativas y todo tipo de organizaciones que propenda por alcanzar mejores indicadores de calidad de vida, riqueza y justicia social.

8. Promover la generación de empleo apoyando la iniciativa individual y colectiva, con base en las políticas que para el efecto impulsa entidades privadas, estatales y organismos internacionales.

9. Establecer alianzas y cooperar con otras entidades que pretenden fines similares.

10. Establecer y obtener, el reconocimiento como gremio nacional, solicitando afiliación a organismos internaciones de avalúos, con el fin de enaltecer y fortalecer el gremio nacional e internacional.

11. Participar en las convocatorias y licitaciones de las instituciones públicas y/o privadas, en los temas relacionados con nuestro portafolio de servicios, que involucra, los planes de ordenamiento territorial, las plusvalías municipales, la valoración del territorio según lo establezca las normas pertinentes, la ley del riesgo, las actualizaciones catastrales, el manejo de bienes y servicios ambientales, la cartografía digital, hídrica, minera y ambiental, la valoración de bienes, y servicios ambientales, la valoración económica de zonas de protección, los estudios y análisis de daños e impactos ambientales, medición de predios y todas las actividades que en el presente y futuro pudieran ser de competencia de la entidad.

12. Trabajar en compañía de los diferentes gremios por la conformación de los proyectos de ciudad.

13. Velar por el cumplimiento de la ética profesional en cuanto a la conducta, honra y moral de los colegiados.

14. Participar activamente en federaciones y organizaciones nacionales e internacionales que persigan fines similares.

15. Las que le asigne la Constitución Nacional de Colombia, sus leyes, decretos y demás normas.

Protocolos y alianzas. La corporación, podrá celebrar toda clase de alianzas, convenios, actos, contratos, operaciones y negocios lícitos de orden nacional o internacional, que tienda en un sentido amplio al desarrollo de su objeto social.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:11:24
Recibo No. S001908451, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2wAVrJyZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTACION LEGAL

Director Ejecutivo. La corporación, tendrá un Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo. Son funciones del Director Ejecutivo, además de representar legalmente a la corporación, en todos sus actos, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a las orientaciones de la asamblea general y de la junta directiva.
2. Presentar a la junta directiva un informe cada mes de las actividades y los estados financieros, además de someter a su aprobación el presupuesto respectivo.
3. Realizar actos y negocios jurídicos de conformidad con las delegaciones que le concede la Junta directiva.
4. Celebrar actos y contratos, cuya cuantía no exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
5. designar las personas que han de desempeñar los cargos creados por la junta directiva.
6. Designar apoderados para casos especiales.
7. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de asamblea general y de junta directiva.
8. Las demás funciones que le asigne la junta directiva y que no sean incompatibles con las anteriores.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones de la junta directiva está: "5. Autorizar la celebración de actos o contratos al Director Ejecutivo, cuya cuantía exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En todo caso se debe estudiar la viabilidad de la consecución de pólizas de responsabilidad de manejo de recursos."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:11:24
Recibo No. S001908451, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2wAVrJyZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 15 del 18 de diciembre de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2025 con el No. 15799 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row: DIRECTOR EJECUTIVO, LUZ STELLA BETANCUR TABARES, C.C. No. 43.731.464

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Section PRINCIPALES: MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, OLEGARIO GABRIEL INSUASTY ARCOS, C.C. No. 71.671.409; MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, LUZ STELLA BETANCUR TABARES, C.C. No. 43.731.464; MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, GLORIA PATRICIA ALZATE TORO, C.C. No. 31.414.050; MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, LILIANA DEL SOCORRO ARCILA RIVERA, C.C. No. 24.317.062; MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, ARTURO MAESTRE GIL, C.C. No. 19.240.756. Section SUPLENTES: MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, ARMANDO BAUTISTA CORREDOR, C.C. No. 17.168.683; MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, RAMIRO MONTENEGRO SIERRA, C.C. No. 10.122.749; MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, HERNAN SANCHEZ GUTIERREZ, C.C. No. 6.207.169; MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, WILFREDO ARGUELLES ALARCON, C.C. No. 98.548.517; MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, RICARDO MALAGON, C.C. No. 19.235.885

Por Acta No. 11 del 28 de agosto de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2025 con el No. 15663 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Section PRINCIPALES: MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, OLEGARIO GABRIEL INSUASTY ARCOS, C.C. No. 71.671.409

Por Acta No. 2024-2025 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024 con el No. 15178 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:11:24
Recibo No. S001908451, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2wAVrJyZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ STELLA BETANCUR TABARES	C.C. No. 43.731.464
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA PATRICIA ALZATE TORO	C.C. No. 31.414.050
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LILIANA DEL SOCORRO ARCILA RIVERA	C.C. No. 24.317.062
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARTURO MAESTRE GIL	C.C. No. 19.240.756

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARMANDO BAUTISTA CORREDOR	C.C. No. 17.168.683
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIRO MONTENEGRO SIERRA	C.C. No. 10.122.749
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNAN SANCHEZ GUTIERREZ	C.C. No. 6.207.169
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILFREDO ARGUELLES ALARCON	C.C. No. 98.548.517
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RICARDO MALAGON	C.C. No. 19.235.885

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9411
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: L6820

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:11:24
Recibo No. S001908451, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2wAVrJyZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9411.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
